



# Fundación Banco de Alimentos de Asturias

## CERTIFICACION DE ACUERDO DEL PATRONATO

Don Juan José Cima Prado, en su condición de Secretario de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS, con domicilio en POLÍGONO DE ARGAME, Calle LA FAYONA 19, 33163 MORCÍN, con C.I.F. G33660580, clasificada como FUNDACIÓN ASISTENCIAL por Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias de fecha 8 de Mayo de 2000 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias, con el número AS-035,

### Certifica

Que en el Libro de Actas de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS figura la correspondiente a la reunión del Patronato celebrada en Morcín, el día 27 de Diciembre de 2023 a las 11:30 horas, de la que resulta lo que sigue:

- Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada con la concurrencia de los siguientes miembros del Patronato:

- DOÑA JOSEFA CAÑADAS VALVERDE, Vicepresidenta, con DNI 10810669W
- DON ANTONIO ALCALDE DE JULIAN, patrono, con DNI 07720711W
- DON RAMON RODRIGUEZ SOMOANO, patrono, con DNI 71688605C
- DON BERNARDINO ALONSO MIRANDA, patrono, con DNI 11364460E
- DOÑA CARLA MARTINEZ VAZQUEZ, patrona, con DNI 71727294T
- DON JUAN JOSÉ CIMA PRADO, Secretario –no patrono- con DNI 10575802B

- Segundo.- Que en dicha reunión, y dentro del punto "3. Plan de Actuación y Presupuesto 2024", el Patronato ha aprobado por unanimidad de los presentes el **Plan de Actuación y Presupuesto 2024**.

- Tercero.- Que el acta se aprobará en la siguiente reunión del Patronato.

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno de la Vicepresidenta quien ha ejercido de Presidenta de la reunión por enfermedad del Presidente.

En Morcín, a 27 de diciembre 2023

Fdo. Secretario

Juan José Cima Prado

VºBº

Presidenta de la reunión

Josefa Cañadas Valverde





---

# PLAN DE ACTUACIÓN

## 2024

---

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS



FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

N.º REGISTRO: AS-035

EJERCICIO: 01/01/2024 AL 31/12/2024

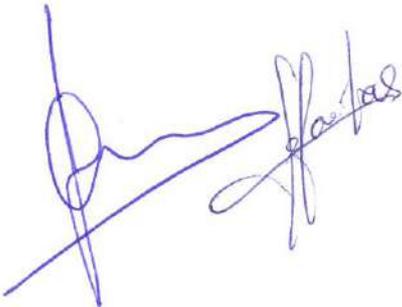
**FINES DE LA FUNDACIÓN:**

- Atención a personas en situación de riesgo o exclusión con el objeto de promover su inclusión social, cuidando especialmente de paliar el hambre y la desnutrición mediante la gestión de un Banco de Alimentos.
- Concienciación de la sociedad acerca de los problemas originados por el hambre, el despilfarro de alimentos y, en general, la falta de recursos mínimos necesarios para tener una vida conforme con la dignidad humana.

La acción social de la **Fundación Banco de Alimentos de Asturias** se enmarca en DOS programas de actuación / actividades fundacionales:

- Actividad 1: Programa de seguridad y sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos
- Actividad 2: Programa de promoción de la sensibilización y dinamización de la Participación social.

**Tanto los fines como las actividades fundacionales de la entidad se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name that appears to be 'Asturias'.

## 1. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

### **ACTIVIDAD 1: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Programa de seguridad y sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos
Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

#### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

**El Programa de Seguridad y Sostenibilidad alimentaria en la gestión y distribución de alimentos** ha sido creado con el objeto de atender las necesidades alimentarias de personas o familias en situación y/o riesgo de exclusión social ubicadas en el Principado de Asturias y, al mismo tiempo, promover su inserción social a través de la prevención e incorporación social llevando a cabo actuaciones encaminadas a la lucha contra la pobreza, el despilfarro de alimentos, el fomento de la solidaridad, la participación ciudadana y la mejora de la calidad de vida.

#### **Objetivos del programa:**

- Realizar un reparto sostenible, equilibrado nutricionalmente, sistemático y secuencial de carácter bimestral dirigido a personas en situación y/o riesgo
- Cubrir las necesidades de entidades que llevan a cabo proyectos lúdico-educativos en horario de tarde o periodo no escolar para menores en situación y/o riesgo de exclusión social
- Atender las situaciones de emergencia social
- Promover acciones formativas dirigidas al voluntariado la formación del voluntariado con el objeto de mejorar y profesionalizar su acción dentro del proyecto

- Cumplir con las medidas establecidas en materia de prevención de riesgos laborales y sanitarias marcadas por la Ley
- Adecuar las instalaciones y los equipamientos a las necesidades logísticas de la entidad y de sus proyectos.
- Realizar la valoración de necesidad de las entidades solicitantes de la ayuda
- Organizar actividades de inclusión social con entidades receptoras y con personas en situación y/o riesgo de exclusión social
- Fomentar el mecenazgo y la donación de particulares, entidades Privadas y públicas con el objeto de poder llevar a cabo todas las acciones desarrolladas en el programa de garantía
- Consolidar las acciones en la mejora de la gestión, proyectos y actividades
- Lucha contra el despilfarro de alimentos

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	5.031 h
Personal con contrato de servicios	0	0 h
Personal voluntario	60	22.467,50 h

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	14.000 receptores de alimentos 60 voluntarios/as
Personas jurídicas	145 entre organizaciones sociales y entidades privadas

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

OBJETIVOS	INDICADORES	
<p align="center"><b>OBJETIVO 1º</b> REALIZAR UN REPARTO SOSTENIBLE, EQUILIBRADO NUTRICIONALMENTE, SISTEMÁTICO Y SECUENCIAL DE CARÁCTER BIMESTRAL DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO</p>	1.1	Recepción anual de 1.200.000 kg de alimentos procedentes de donaciones de particulares o empresas, o de compras de alimentos.
	1.2	Distribución anual de 1.200.000 kg de alimentos entre las 14.000 personas en situación y/o riesgo de exclusión social a través de 145 organizaciones sociales.
	1.3	Mantener un stockaje mínimo de 100.000 kg de básicos alimentarios para poder atender situaciones de emergencia imprevista.
	1.4	Realizar un informe nutricional con el objeto de adecuar el reparto de alimentos y potenciar dietas equilibradas con alto contenido en frutas, verduras y legumbres.
	1.5	Organización de reuniones mensuales entre responsables de equipo y zonas para la coordinación.
	1.6	Realizar una encuesta de valoración, en el tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2025.
<p align="center"><b>OBJETIVO 2º</b> CUBRIR LAS NECESIDADES DE ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO PROYECTOS LÚDICO-EDUCATIVOS EN HORARIO DE TARDE O PERIODO NO ESCOLAR PARA MENORES EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</p>	2.1	Distribución, mensual, de productos considerados para el consumo durante la merienda con el objeto de cubrir las necesidades alimentarias de menores dentro de proyectos con acciones lúdico - educativos en horario de tarde o periodo no escolar.
	2.2	Adquisición de alimentos, bien a través de donaciones o compras, de alimentos específicos para este tipo de comidas.
	2.3	Consolidación de las nueve organizaciones participantes durante 2023.
	2.4	Inclusión de todas las entidades que cumplan con los requisitos establecidos y soliciten participar.
	2.5	Realizar una encuesta de valoración, en el tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2025.
<p align="center"><b>OBJETIVO 3º</b> ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL</p>	3.1	Atender el 100% de las solicitudes de alimentos de emergencias social.
	3.2	Realizar la valoración del total de solicitudes de emergencia, a través de los agentes sociales o del equipo de valoración del Banco de Alimentos y comunicación a los interesados.

	3.3	Elaboración y entrega de las cajas de alimentos a los solicitantes.
	3.4	Realizar seguimientos de las valoraciones realizadas por el equipo de valoración del Banco de alimentos.
<b>OBJETIVO 4°</b> PROMOVER ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL VOLUNTARIADO CON EL OBJETO DE MEJORAR Y PROFESIONALIZAR SU ACCIÓN DENTRO DEL PROYECTO	4.1	Organizar Jornadas "Conoce el Banco de Alimentos"
	4.2	Formación al voluntariado para Gran Recogida y OPKILO (responsables de turno y voluntarios)
	4.3	Organización de una convocatoria del curso de seguridad y manipulación de alimentos dirigido al voluntariado y responsables de entidades
	4.2	Organización de un curso de manejo de carretillas eléctricas.
	4.3	Organización de un curso sobre el funcionamiento de tribal y la gestión de entidades receptoras y de los usuarios las mismas.
<b>OBJETIVO 5°</b> CUMPLIR CON LA MEDIDAS ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SANITARIAS MARCADAS POR LA LEY	5.1	Aplicación del protocolo de sanidad, seguimiento y control.
	5.2	Aplicación del protocolo de prevención de riesgos laborales, seguimiento y control.
<b>OBJETIVO 6°</b> ADECUAR LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS A LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LA ENTIDAD Y DE SUS PROYECTOS	6.1	Estudio, valoración y análisis de la colocación de placas solares en la nave de argame.
	6.2	Realización de evaluaciones mensuales de las instalaciones y vehículos para detectar las necesidades de mantenimiento y limpieza.
	6.3	Aplicación de medidas correctoras ante la detección de las necesidades de mantenimiento y limpieza.
<b>OBJETIVO 7°</b> REALIZAR VALORACIONES DE NECESIDAD DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES DE LA AYUDA	7.1	Reestructuración del equipo de gestión de Entidades Receptoras y sus funciones, mediante la creación de dos equipos.
	7.2	Actualización y aprobación de los criterios establecidos hacia las entidades receptoras con medidas más inclusivas durante el primer cuatrimestre.
	7.3	Elaboración, aprobación y difundido, entre las entidades receptoras, un reglamento con los derechos, deberes y obligaciones de estas.

	7.4	Información y asesoramiento a las entidades receptoras, para el cumplimiento de los nuevos criterios inclusivos, durante el segundo y tercer cuatrimestre.
	7.4	Comprobar y revisar el cumplimiento de los requisitos que establezca el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
	7.5	Comprobar y revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Banco de Alimentos entre el 50% de las entidades consideradas de reparto.
	7.6	Comprobar y revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Banco de Alimentos entre el 50% de las entidades consideradas de consumo.
	7.6	Atención al 100% de las solicitudes de información por organizaciones sociales.
<b>OBJETIVO 8º</b> ORGANIZAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ENTIDADES RECEPTORAS Y CON PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	8.1	Organizar visitas a Entidades para detectar necesidades de formación, en el primer trimestre del año.
	8.2	Organizar Taller de Nutrición saludable dirigido a Ayuntamientos
	8.3	Organizar Taller de cocina española/clásica
	8.4	Organizar Jornada de intercambio de experiencias gastronómicas
	8.5	Organizar Taller "Mis recetas para compartir"
	8.6	Realización de cuestionarios de valoración y sugerencias tras la realización de cada acción formativa.
<b>OBJETIVO 9º</b> FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACION DE PARTICULARES, ENT. PRIVADAS Y PUBLICAS CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE GARANTÍA	9.1	Llegar a 200 donantes recurrentes y recaudar 27.500 €.
	9.2	Solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, a través de subvenciones, convenios y donaciones económicas, y poder sufragar, íntegramente, el presupuesto de la entidad para el año 2024.
<b>OBJETIVO 10º</b> CONSOLIDAR ACCIONES DE GESTIÓN, FORMACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	10.1	Realización un informe mensual resumen de la actividad y su remisión, mensual, a todos los miembros del patronato.
	10.2	Asesoramiento de la adecuación de los recursos económicos y su cumplimiento fiscal y contable.

	10.3	Elaboración y actualización de los materiales formativos necesarios para llevar a cabo las formaciones programadas.
<b>OBJETIVO 11°</b> LUCHA CONTRA EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS	11.1	Reorganización del Proyecto MERMAS: responsables, rutas y voluntarios.
	11.2	Incremento de la acción del proyecto, sumando nuevos puntos de recogida.
	11.3	Dotar al proyecto con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios.



**ACTIVIDAD 2:** PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Este programa nace con el objeto de informar, sensibilizar y formar a la sociedad sobre aspectos relacionados con la solidaridad y la participación social a través de la figura del voluntariado. Así mismo, la actividad pretende difundir valores y concienciar a la sociedad sobre los problemas que origina el desperdicio de alimentos, buscando prevenir y reducir las pérdidas y el desperdicio, por parte de todos los agentes de la cadena alimentaria, y promover hábitos de consumo para poder evitarlo.

Las actuaciones programadas tienen como objeto que las personas participantes se consideren agentes activos y dinamizadores del cambio social que la sociedad necesita. Para ello se promueven iniciativas que fomenten la responsabilidad social, la solidaridad, el trabajo en red y el intercambio de experiencias y saberes.

Objetivos del programa:

- Movilizar y dinamizar al voluntariado de la entidad con el objeto de consolidar y fidelizar su participación y acción social
- Revisar y actualizar la documentación relativa al voluntariado
- Reestructurar el equipo de gestión del voluntariado y sus funciones
- Promover la participación y responsabilidad social de empresas, entidades y administraciones
- Promover la participación y responsabilidad social de centros educativos

- Promover acciones informativas para mantener y/o reforzar las relaciones entre la entidad con los medios de comunicación, empresas, administraciones y particulares; es decir, con la sociedad en general
- Promover la concienciación social y solidaridad de la sociedad a través de su participación en campañas de recogidas de alimentos
- Fomentar el mecenazgo y la donación de particulares, entidades privadas y públicas con el objeto de poder llevar a cabo todas las acciones desarrolladas en el programa de sostenibilidad alimentaria

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	960H
Personal voluntario	300	2.460 H

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Sociedad en general 300 voluntarios/as
Personas jurídicas	200 centros educativos, entidades privadas y/o empresas colaboradoras

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

OBJETIVOS		INDICADORES
<p align="center"><b>OBJETIVO 1</b> MOVILIZAR Y DINAMIZAR AL VOLUNTARIADO DE LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE CONSOLIDAR Y FIDELIZAR SU PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL</p>	1.1	Consolidación de 60 puestos de voluntariado fijo semanal.
	1.2	Consolidación de 300 puestos de voluntariado ocasional.
	1.3	Realización de las actividades programadas con el número de voluntariado necesario y según calendario.
	1.4	Organización del III Encuentro del voluntariado en el primer semestre de año.
	1.5	Dar respuesta al 100% de las solicitudes de información sobre voluntariado
	1.6	Envío trimestral de información general o específica al voluntariado de la entidad a través de Boletines Informativos.
	1.7	Fomento del voluntariado corporativa a través de la respuesta a las solicitudes de las diferentes empresas interesadas y publicitando estas acciones en Redes Sociales para atraer a más empresas.
<p align="center"><b>OBJETIVO 2</b> REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL VOLUNTARIADO</p>	2.1	Revisión y actualización del Plan General de Voluntariado
	2.2	Revisión y actualización de la documentación relativa al voluntariado (ficha de voluntariado, compromiso del voluntariado, código de buenas prácticas, etc.)
	2.3	Elaboración de un manual de bienvenida informativo, disponible en la plataforma de formación online, como formación inicial al voluntariado.
	2.4	Envío de encuestas de valoración de las actividades realizadas por el voluntariado, el envío de la información y la recogida de propuestas.
	2.5	Análisis de las respuestas de las encuestas de valoración enviadas por el voluntariado, teniendo en cuenta las valoraciones subjetivas y las propuestas de mejora.
	3.1	Reestructuración del Equipo de Gestión del Voluntariado, atendiendo al compromiso de sus integrantes.

<p><b>OBJETIVO 3</b> REESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO Y SUS FUNCIONES</p>	3.2	Realización de reuniones de coordinación periódicas, al menos mensual, para la gestión del voluntariado de la entidad
	3.3	Organización de reuniones periódicas con los distintos grupos de voluntariado (almacén, responsables de turno, centros educativos, etc.)
	3.4	Actualización continua del registro de Voluntariado.
	3.5	Entrega de la documentación necesaria para la acción solidaria al voluntariado, tanto de nueva incorporación como voluntarios/as que no lo tengan.
	<p><b>OBJETIVO 4</b> PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS, ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES</p>	4.1
4.2		Creación de un registro de empresas del sector de la alimentación.
4.3		Creación de un protocolo de actuación y calendario de visitas a empresas.
<p><b>OBJETIVO 5</b> PROMOVER LA PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CENTROS EDUCATIVOS</p>	5.1	Creación de un equipo de voluntariado responsable del Área de Sensibilización
	5.2	Atender las solicitudes de los centros educativos para visitar las instalaciones y organizar jornadas de sensibilización en los propios centros educativos.
	5.3	Diseñar material didáctico complementario a cada acción de sensibilización, destacando la importancia del consumo responsable, la reducción del desperdicio y la malnutrición.
	5.4	Convocar el concurso anual de dibujo.
<p><b>OBJETIVO 6</b> PROMOVER ACCIONES INFORMATIVAS PARA MANTENER Y/O REFORZAR LAS RELACIONES ENTRE LA ENTIDAD CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EMPRESAS, ADMINISTRACIONES Y PARTICULARES; ES DECIR, CON LA SOCIEDAD EN GENERAL</p>	6.1	Impartir formación en Comunicación eficaz para las personas que habitualmente se comunican con los medios de comunicación social
	6.2	Publicación trimestral del Boletín del Banco de Alimentos y de material de marketing y publicidad, distribuido entre donantes, voluntarios y entidades colaboradoras
	6.3	Fomento de la interactividad mediante elementos multimedia (videos, gráficos...) y un canal de noticias en la Web

	6.4	Promover y difundir las actividades que realiza el Banco, especialmente las relacionadas con el voluntariado y con los jóvenes en los centros escolares.
	6.5	Emitir notas de prensa y comunicados a los medios de comunicación (acción proactiva)
	6.6	Publicación, mensual, de una noticia sobre la entidad en prensa, radio y TV
<b>OBJETIVO 7</b> PROMOVER LA CONCIENCIACION SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE RECOGIDA DE ALIMENTOS	7.1	Organización de las campañas Operación Kilo Primavera y GRAN RECOGIDA 2024
	7.2	Organización de 40 recogidas de alimentos en empresas y/o entidades
	7.3	Organización de 40 recogidas de alimentos en centros educativos
<b>OBJETIVO 8</b> FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACION DE PARTICULARES, ENT. PRIVADAS Y PUBLICAS CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	8.1	Solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, a través de subvenciones y donaciones económicas, y poder sufragar, íntegramente, el presupuesto de la entidad para el año 2024.

Two handwritten signatures in blue ink are located below the table. The first signature is on the left and the second is on the right, both appearing to be in cursive script.

PRESUPUESTO

GASTOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	TOTAL
Gastos por ayudas			0,00 €
a) Ayudas monetarias			0,00 €
b) Ayudas no monetarias			0,00 €
c) gastos por cuotas			0,00 €
variación de existencias			0,00 €
Aprovisionamiento, compras de alimentos	250.000,00 €		250.000,00 €
Gastos de personal	81.592,15 €	4.441,73 €	86.033,88 €
Otros gastos	113.480,00 €	26.840,00 €	140.320,00 €
Amortización del inmovilizado			0,00 €
Enajenación del inmovilizado			0,00 €
Gastos financieros			0,00 €
Adquisición de Inmovilizado	50.000,00 €		50.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>495.072,15 €</b>	<b>31.281,73 €</b>	<b>526.353,88 €</b>

INGRESOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD FUND 2	TOTAL
Rentas e ingresos por patrimonios			0,00 €
Ventas y prestaciones servicios propios			0,00 €
Ingresos act mercantiles			0,00 €
Subvenciones sector público	103.000,00 €	0,00 €	103.000,00 €
Recursos propios	27.500,00 €		27.500,00 €
Aportaciones privadas	364.572,15 €	31.281,73 €	395.853,88 €
Ingresos financieros			0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>495.072,15 €</b>	<b>31.281,73 €</b>	<b>526.353,88 €</b>